

Toledo, 05 de Junio de 2017

Resolución N° 33/2017

Acta N° 15

VISTO: la necesidad de contar con disponibilidad en rubros presupuestales para solventar gastos en reparación de pavimentos, y mantenimientos de espacios públicos realizados por la Dirección Gral de Obras.

CONSIDERANDO:

- 1- de acuerdo a la ley N° 18567 de fecha 13/9/2009 corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal.
- 2- según lo informado en Expediente N° 2017-81-1390-00042 actuación N° 1 es necesario utilizar el mecanismo de transposición con el fin de asignar crédito para realizar frente a los gastos previstos.
- 3- que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

ATENTO: a lo precedente mente expuesto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE TOLEDO

Resuelve: autorizar la transposición de rubros del 70% liral B del Rubro 163 por \$ 2.032.457 al Rubro 141 con saldo Disponible \$ 0 informada en Exp N° 2017-81-1390-00042 actuación N° 1 con el fin de asignar el crédito necesario para solventar los gastos de combustible realizado en reparación de pavimentos y mantenimientos de espacios públicos realizados por la Dirección Gral de Obras

Alvaro Gomez  
Alcalde



  
Wilfredo Arballo

Concejal

Gloria Lasserre  
Concejal



Mary Isabel Duran  
Concejal

  
Walter Morel  
Concejal

Comuna Canaria  
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay  
Tel.. (598) 2.1828  
e-mail: [canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy](mailto:canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy)  
[www.imcanelones.gub.uy](http://www.imcanelones.gub.uy)

